

El Promotor, con fecha 10 de octubre 2005, acordó designar como nueva entidad gestora a, Morgan Stanley Gestión de Pensiones, E.G.F.P. S.A. (G0161) y como nueva entidad depositaria a Bancoval S.A. (D0129). Tal acuerdo consta en escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y, en especial, del artículo 60 del Reglamento, esta Dirección General acuerda inscribir la citada sustitución en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 28 de febrero de 2006.—El Director General, Ricardo Lozano Aragüés.

**6054** *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro administrativo de fondos de pensiones a Pensions Caixa 90, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 21 de noviembre de 2005 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Pensions Caixa 90, Fondo de Pensiones, promovido por VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 del Texto Refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (B.O.E. de 13 de diciembre).

Concurriendo VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros (G0021) como gestora y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (D0121), como depositaria, se constituyó en escritura pública, el 19 de diciembre de 2005, el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (B.O.E. de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Pensions Caixa 90, Fondo de Pensiones en el Registro de fondos de pensiones establecido en el artículo 96.1, a) del Reglamento de planes y fondos de pensiones, de 20 de febrero de 2004, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de marzo de 2006.—El Director General, Ricardo Lozano Aragüés.

**6055** *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro administrativo de fondos de pensiones a Pensions Caixa 91, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 21 de noviembre de 2005 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Pensions Caixa 91, Fondo de Pensiones, promovido por VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 del Texto Refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (B.O.E. de 13 de diciembre).

Concurriendo VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros. (G0021) como gestora y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (D0121), como depositaria, se constituyó en escritura pública, el 19 de diciembre de 2005, el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (B.O.E. de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Pensions Caixa 91, Fondo de Pensiones en el Registro de fondos de pensiones establecido en el artículo 96.1, a) del Reglamento de planes y fondos de pensiones, de 20 de febrero de 2004, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de Marzo de 2006.—El Director General, Ricardo Lozano Aragüés.

**6056** *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones a Pensions Caixa 95, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 21 de noviembre de 2005 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Pensions Caixa 95, Fondo de Pensiones, promovido por VidaCaixa, S. A. de Seguros y Reaseguros, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 del Texto Refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (B.O.E. de 13 de diciembre);

Concurriendo VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros (G0021) como gestora y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (D0121), como depositaria, se constituyó en escritura pública, el 19 de diciembre de 2005, el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (B.O.E. de 10 de noviembre);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Pensions Caixa 95, Fondo de Pensiones en el Registro de fondos de pensiones establecido en el artículo 96.1, a) del Reglamento de planes y fondos de pensiones, de 20 de febrero de 2004, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de marzo de 2006.—El Director general, Ricardo Lozano Aragüés.

**6057** *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro administrativo de fondos de pensiones a Pensions Caixa 94, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 21 de noviembre de 2005 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Pensions Caixa 94, Fondo de Pensiones, promovido por VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 del Texto Refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (BOE de 13 de diciembre).

Concurriendo VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros. (G0021) como gestora y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (D0121), como depositaria, se constituyó en escritura pública, el 19 de diciembre de 2005, el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (BOE de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Pensions Caixa 94, Fondo de Pensiones en el Registro de fondos de pensiones establecido en el artículo 96.1, a) del Reglamento de planes y fondos de pensiones, de 20 de febrero de 2004, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de marzo de 2006.—El Director General, Ricardo Lozano Aragüés.

**6058** *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro administrativo de Fondos de Pensiones a Pensions Caixa 93, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 21 de noviembre de 2005 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Pensions Caixa 93, Fondo de Pensiones, promovido por VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 del Texto Refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (BOE de 13 de diciembre).

Concurriendo VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros. (G0021) como gestora y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (D0121), como deposita-

ria, se constituyó en escritura pública, el 19 de diciembre de 2005, el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º1 de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (BOE de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Pensions Caixa 93, Fondo de Pensiones en el Registro de fondos de pensiones establecido en el artículo 96.1, a) del Reglamento de planes y fondos de pensiones, de 20 de febrero de 2004, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de marzo de 2006.—El Director General, Ricardo Lozano Aragüés.

## 6059

*RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro administrativo de fondos de pensiones a Pensions Caixa 92, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 21 de noviembre de 2005 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Pensions Caixa 92, Fondo de Pensiones, promovido por VidaCaixa, S.A de Seguros y Reaseguros. al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 del Texto Refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (BOE de 13 de diciembre).

Concurriendo VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros. (G0021) como gestora y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (D0121), como depositaria, se constituyó en escritura pública, el 19 de diciembre de 2005, el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º1 de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (BOE de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Pensions Caixa 92, Fondo de Pensiones en el Registro de fondos de pensiones establecido en el artículo 96.1, a) del Reglamento de planes y fondos de pensiones, de 20 de febrero de 2004, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de marzo de 2006.—El Director General, Ricardo Lozano Aragüés.

## 6060

*RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2006, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se procede a convalidar la autorización para actuar como entidad colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria correspondiente a Bancovial, S. A. respecto a su nueva denominación de RBC Dexia Investor Services España, S. A.*

Habiéndose procedido por el Banco de España a la anotación en el Registro Oficial de Bancos del cambio de denominación social de la Entidad Bancovial, S. A. que ha pasado a denominarse RBC Dexia Investor Services España, S. A., este Departamento dicta la siguiente Resolución:

Se procede a convalidar la autorización número 348 para actuar como colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria, correspondiente a la Entidad Bancovial, S. A. respecto a la nueva denominación de RBC Dexia Investor Services España, S. A.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Director General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 21 de marzo de 2006.—La Directora, Julia Atienza García.

## 6061

*RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se hace público el movimiento y situación del Tesoro y de las operaciones de ejecución del presupuesto y sus modificaciones del mes de enero de 2006.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley General Presupuestaria se hace público «El Movimiento y Situación del Tesoro y de las operaciones de ejecución del Presupuesto y sus modificaciones» correspondientes al mes de enero de 2006.

Madrid, 13 de marzo de 2006.—El Interventor General, José Alberto Pérez Pérez.